ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Puno siendo las **5 de la tarde** del **15 de abril del año 2026** en la sala de docentes de la Escuela Profesional de Administración de la UNA - PUNO se da inicio a la **sesión extraordinaria** programada, se constituyen la Decano Dra Maria Antonieta Bedoya Gonzales los integrantes del Consejo de Facultad, y actuando como secretario técnico Mtra Verónica Ramos Camacho, confirman su asistencia los consejeros Germán Jorge molina Cabala, Tomás Véliz Quispe, Braulio Salomé Villa Ruiz, Rolando Esteban Rodriguez Huamani, Paula Andrea Arohuanca Percca, Guino Percy Gutierrez Toledo, Zoraima Julieta Laura Castillo, Alberto Magno Cutipa Limache, Miguel Martin Arroyo Beltrán, Irwin Jehsmany Apaza Nina, Trons Américo Cruz Hancco y Jasmyn Nora Sosa Ruelas. Se presento la ausencia del consejero William Elvis Aquino Tipo, Fray Luis Incahuanaco Limahuaya, por tanto, existiendo el quorum reglamentario, se inicia con la sesión extraordinaria.

Toma la palabra la secretario técnico Mtra Veronica Ramos Camacho quien indica que se procederá a tratar los puntos del orden del día según citación Nº 003-2026-ST-FCAH Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

A pedido del decano se inicia el orden del día con:

1. Grados y títulos

a. Grados Académicos de Bachiller en Ciencias de la Administración.

Se somete a consideración del Consejo de Facultad la aprobacion del grado académico de Bachiller en Ciencias de la Administración para cinco (5) exalumnos, conforme al informe emitido por el jefe de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico (SURAA), Ing. Pedro César Villalta Apaza. Luego de la evaluación correspondiente, la propuesta fue aprobada por unanimidad, según el detalle que se presenta a continuación:

Bachiller curso de trabajo de investigación

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° INFORME
1	196501	MAMANI CONDORI MARGOT YESENIA	75709649	0202-2026
2	200334	CAPAQUIRA OCHOA CESAR WILLIAM	75709649	0213-2026
3	200602	ESCOBAR CHAMBILLA SOLEDAD ROSMERY	74599474	0214-2026
4	200019	HANCCO CHAYÑA LEYDI YAMILETH	73744337	0223-2026
5	200331	SALLCCA FIGUEROA YHESENIA MADELEYNE	73428199	0215-2026

b. Titulo de Licenciado en Administración

Toma la palabra la Secretaria Técnica, quien pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de nueve (09) Títulos Profesionales correspondientes a bachilleres de la Escuela Profesional de Administración.

Al respecto, se da la lectura al informe emitido por el Jefe de la Sub-Unidad de Registro y Archivo Académico, Ing. Pedro César Villalta Apaza, en el que se señala que los expedientes cumplen con todos los requisitos establecidos por la Universidad para el otorgamiento del Titulo Profesional de Licenciado en Administración. Siendo dicha propuesta aprobada por unanimidad, según se detalla a continuación:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° INFORME
1	154958	CONTRERAS QUISPE SANDRA AREMI	70114503	0268-2026

2	191464	MAMANI PORTILLO NAYELIN ROSSIO	71593491	0288-2026
3	190405	NINA CHARREZ FRANK CESAR	75998717	0289-2026
4	113244	QUISPE QUISPE SOLEDAD LOURDES	72206007	0241-2026
5	000261	PINEDA TISNADO YENNY LORENA	40551676	0310-2026
6	191706	PANIURA NUÑEZ LESLIE DARMY	76612339	0344-2026
7	196493	JUSTO CLAVITEA RAMON	73221148	0345-2026
8	194844	QUISPE CHACON NAYELY BRITNEY	73794975	0348-2026
9	181665	CANSAYA FUENTES EDSON	77345383	0278-2026

2.- Ratificación del Dr. Rolando Esteban Rodriguez Huamani (Acta de Ratificación 13 de abril del 2026)

Toma la palabra la Decana de la Facultad, quien informa que el Dr. Rolando Esteban Rodriguez Huamani ha presentado la Constancia de Habilidad emitida por el Colegio de Licenciados en Administración – Consejo Regional Puno. Seguidamente, da lectura al Acta de Calificación del Proceso de Ratificación, realizado el día Lunes 13 de abril de 2026, a las 9.00 a. m., en mérito a la Resolución Decanal N.° 027-2026-D-FCAH-UNA, llevada a cabo en la Oficina de Escalafón de la Oficina de Recursos Humanos (13.° piso), con la participación de los integrantes de la Comisión de Ratificación:

- Decano: Dra. María Antonieta Bedoya Gonzales
- Dr. Tomás Véliz Quispe
- Dr. Carlos Choque Salcedo
- D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz.
- Est. Britney Katerin Alvaro Llanqui

Se da inicio al proceso de ratificación, de conformidad con la Resolución Rectoral N.° 2989-2025-R-UNA, contando con la asistencia del Dr. Rolando Rodríguez Huamani, docente de la categoría Principal a Tiempo Completo.

Asimismo, se presenta el Informe N.° 126-2026-UPL-ORR HH-UNAP/P, emitido por la Oficina de Recursos Humanos – Subunidad de Pensiones y Liquidaciones, referente al tiempo de servicios del docente para fines de ratificación.

Seguidamente, se procede a dar lectura al resultado de la calificación del proceso de ratificación.

Se procede a desarrollar el proceso de ratificación, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.° 2989-2025-R-UNA, con la participación del Dr. Rolando Esteban Rodríguez Huamani, docente de la categoría Principal a Tiempo Completo.

Para tal efecto, se toma conocimiento del Informe N.° 126-2026-UPL-ORR HH-UNAP/P, emitido por la Oficina de Recursos Humanos – Subunidad de Pensiones y Liquidaciones, mediante el cual se acredita el tiempo de servicios del docente para efectos de su ratificación.

Acto seguido, se da lectura al resultado de la evaluación correspondiente al proceso de ratificación.

Nro	Descripción	Puntaje
1	Grados y títulos	20
2	Carga académica Lectiva	10 46
3	Actualización y Capacitaciones en su especialidad y en docencia universitaria	5.9
4	Acreditación y Licenciamiento	0 00
5	Evaluación de desempeño docente por las autoridades y estudiantes	3.59
6	Cargos Directivos y comisiones en el ejercicio profesional y en la actividad docente	5 19
7	Participación en las actividades de proyección social y extensión Cultural	6 0
8	Producción Intelectual para la enseñanza	7.0
9	Realización de trabajos de Investigación, producción científica y tecnológica	10 0
10	Participación como miembro de grado de jurado director y asesor de tesis en trabajos de investigación en Pregrado y Pos grado	7 0
11	Manejo en el uso de Software especializado	1 0
12	Idioma	1.0
13	Apoyo al estudiante	1.6
14	Reconocimiento de méritos	6 0
	Total	80 74

En mérito a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, la Decana informa que el Dr. Rolando Esteban Rodríguez Huamani ha sido ratificado en su categoría docente. Acto seguido, la propuesta es sometida a consideración del Consejo de Facultad, siendo aprobada por unanimidad.

3.- Ampliación de Licencia por salud Dr. Hugo Iván Atencio Zambrano (Carta Nº 005-2026-HAA-SUBUSS-DBU-UNA-PUNO)

Toma la palabra la Secretaria Técnica, quien da lectura a la Carta N.° 005-2026-HIAZ-SUBUSS-DBU-UNA-PUNO, presentada por el Dr. Hugo Iván Atencio Zambrano, mediante la cual comunica la ampliación de su licencia por motivos de salud.

Asimismo, informa que, con fecha 13 de abril de 2026, el citado docente presentó ante la Sub Unidad de Servicio Social el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), sustentando su solicitud de ampliación de licencia, conforme al siguiente detalle.

CITT N.° A-140-000123002, con vigencia del 11 de abril de 2026 al 10 de mayo de 2026, por un periodo de treinta (30) días.

Se adjunta, además, el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) en original.

A continuación, toma la palabra la Decana de la Facultad, quien manifiesta que el Dr. Hugo Iván Atencio Zambrano sufrió un accidente que le ha ocasionado una incapacidad temporal para el trabajo, motivo por el cual ha solicitado la ampliación de su licencia por salud. En tal sentido, pone la solicitud a consideración del Consejo de Facultad.

Luego del análisis correspondiente, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la ampliación de la licencia por motivos de salud, disponiendo que el expediente continúe con el trámite administrativo correspondiente, de conformidad con la normativa institucional vigente.

4.- Actualización y propuesta de la carga Académica por reemplazo 2026-I (Oficio 010-2026-DDA-EPA-FCAH-UNA-PUNO)

La Decana solicita la intervención del Director del Departamento Académico. En uso de la palabra, el Dr. Rolando Esteban Rodriguez Huamani manifiesta que, en atención a la ampliación de la licencia por motivos de salud presentada por el Dr. Hugo Iván Atencio Zambrano, sustentada con el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades académicas.

En ese sentido, mediante Oficio N.° 010-2026, propone la contratación del Lic. Adm. Wilderth Erick Velázquez Medina para cubrir la plaza de reemplazo generada por la licencia por salud del citado docente.

Acto seguido, la Decana señala que la propuesta tiene como finalidad asegurar la continuidad del servicio académico durante el periodo de licencia por salud del docente titular, por lo que pone la propuesta a consideración del Consejo de Facultad.

Luego de la deliberación correspondiente, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la propuesta de contratación del Lic. Adm. Wilderth Erick Velázquez Medina como docente de reemplazo, disponiendo que el expediente continúe con el trámite administrativo correspondiente.

La Decana informa al Consejo de Facultad que la docente Mg. Saby Yazmina Cairo Méndez presentó un documento ante el Consejo Universitario expresando su disconformidad con el proceso de contratación docente. Al respecto, manifiesta que, conforme a la normativa y al principio de autonomía de los órganos de gobierno de la Facultad, las propuestas y acuerdos relacionados con los procesos de contratación docente deben ser conocidos, evaluados y aprobados previamente por el Consejo de Facultad, en estricto respeto de las competencias que le corresponden.

Asimismo, precisa que, en el momento en que se efectuó la distribución de carga académica, no existía disponibilidad de carga horaria en la categoría B-1. Sin embargo, posteriormente se generó disponibilidad debido a que otras Escuelas Profesionales solicitaron la reasignación de docentes. En ese contexto, señala que la propuesta de contratación ingresó durante las primeras horas del día, razón por la cual considera pertinente informar de ello al Consejo de Facultad.

Seguidamente, toma la palabra el Dr. Rolando Esteban Rodríguez Huamani, quien manifiesta que en diversas Escuelas Profesionales existen docentes que vienen prestando servicios académicos en más de una unidad académica, situación que debe ser considerada al momento de evaluar las propuestas de contratación.

Por su parte, el consejero M.Sc. Germán Molina Cábala manifiesta su abstención de emitir opinión, indicando que el tema no se encuentra comprendido en la agenda de la presente sesión, por lo que considera que debe ser incorporado como punto de agenda para una próxima sesión del Consejo de Facultad o, en su defecto, quedar únicamente como informe.

En el mismo sentido, el consejero Dr. Guino Percy Gutiérrez Toledo expresa su conformidad con la posición del consejero que lo antecedió.

Luego de la deliberación correspondiente, el Consejo de Facultad acuerda, por consenso, que la propuesta relacionada con la Mg. Saby Yazmina Cairo Méndez sea incorporada como punto de agenda para su análisis y pronunciamiento en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

5.- Remisión y solicitud de Aprobación de la conformación de la comisión de Admisión y subcomisiones del proceso de Admisión 2026-I de la maestria en Administración (Oficio Nº 0024-2026-UNA-PUNO-FCAH-EPA-UPNG)

La secretario técnico menciona que se ha presentado mediante el oficio Nº 0024-2026 de la Unidad de posgrado la remisión de aprobación de la conformidad de la comisión de admisión y subcomisiones de proceso de Admisión 2026-I de la maestria en Administración.

La decano manifiesta que se tiene dos maestrias, invita a la Dra. Gina E. Romani Alejo De posgrado se designó a la comisión y subcomisión en vias de regularización a las comisiones de posgrado, de 2 de enero al 18 de marzo del 2026.

La finalidad es formalizar la designación de los integrantes responsables de la calificación de expedientes, validación biométrica y entrevista personal conforme a la normativa vigente para la emisión de la resolución decanal.

La comisión de Admisión esta conformada por :

Cargo / función	Integrante
Decana de la Facultad	Dra. Maria antonieta Bedoya Gonzales.
Directora de la unidad de Posgrado-Presidenta	Dra. Gina Elizabeth Romani alejo
Coordinador de Maestria	MSc. John Davy Tapia Sanizo
Coordinadora de Diplomados y Segunda esopecialidad	Mtra. Veronica Ramos Camacho
Personal Administrativo 1	Sr. Henry Apaza aquino.
Personal Administrativo 1	Srta. Ivonne de la Flor Barrionuevo Terán
Administrativo	Sr. David Torres Mamani
Practicante	Andrea Camila Carrera Quispe
Practicante	Jean Pierre Rayo Huaman
Responsable de validación Biométrica	Dra. Gina Elizabeth Romani alejo

Asimismo, se presenta la propuesta de conformación de las subcomisiones especificas del Proceso de Admisión 2026-I de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, las cuales estarán a cargo de las siguientes funciones:

Subcomisión de Calificación de Entrevistas a los postulantes de la Unidad de Posgrado

Subcomisión de Calificación de Expedientes de los postulantes de la Unidad de Posgrado

Dichas subcomisiones se encuentran detalladas en el Oficio N° 0024-2026-UNA-PUNO-FCAH-EPA-UPNG.

En ese sentido, la Decana pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de la Comisión y las Subcomisiones responsables del desarrollo del Proceso de Admisión 2026-I de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Luego de la deliberación correspondiente, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la conformación de la Comisión y de las Subcomisiones del Proceso de Admisión 2026-I, conforme a la propuesta contenida en el Oficio N° 0024-2026-UNA-PUNO-FCAH-EPA-UPNG.

6.- Remisión del informe final de ingresantes 2026-I para la aprobación en consejo de facultad y trámite ante Consejo Universitario. (Oficio Nº 023-2026-UNA-PUNO-FCAH-EOA-UPNG)

La Decana concede el uso de la palabra a la Directora de la Unidad de Posgrado, Dra. Gina E. Romani Alejo, quien presenta el Informe N.° 013-2026-UNA-PUNO-UNPG, referido a los resultados del Proceso de Admisión 2026-I de los programas de maestría.

La Directora señala que resulta necesario formalizar los resultados del proceso de admisión, a fin de garantizar la continuidad de los procedimientos académicos y administrativos relacionados con el registro, matrícula e incorporación de los ingresantes del periodo académico 2026-I en ambos programas de maestría.

Seguidamente, procede a dar lectura al cuadro de resultados contenido en el referido informe, conforme se detalla a continuación:

Mención	Preinscritos	Postulantes	ingresantes	Observación Técnica
Administración de Negocios	33	28	27	01 Postulante no culmino la entrevista por motivo de viaje 02 postulantes no registraron entrevista valida, uno por problema de conectividad y otro por problemas de salud. 03 incidencias justificadas en etapa de entrevista
Gerencia y Gestión Pública	103	79	77	
Total	136	107	104	

La Directora precisa que la evaluación de los postulantes se realizó considerando dos criterios: La calificación de expedientes y la entrevista personal, de conformidad con las disposiciones establecidas para el Proceso de Admisión 2026-I.

Concluida la exposición, la Decana pone el informe y los resultados del proceso de admisión a consideración del Consejo de Facultad.

Luego de la deliberación correspondiente, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad los resultados del Proceso de Admisión 2026-I.

7.- Solicita aprobación en consejo de facultad de la carga académica de la Unidad de posgrado para las Maestrías de Administración de Negocios y en Administración con mención en Gerencia y Gestión pública, correspondiente al semestres académico 2026-I. (Oficio Nº 0025-2026-UNA-PUNO-FCAH-EPA-UPNG)

La Decana de la Facultad concede el uso de la palabra a la Dra. Gina E. Romani Alejo, Directora de la Unidad de Posgrado, quien sustenta el Oficio N.° 0025-2026-UNA-PUNO-FCAH-EPA-UPNG, mediante el cual presenta la propuesta de carga académica de la Unidad de Posgrado para el periodo académico 2026-I. Señala que dicha propuesta tiene por finalidad organizar, programar y ejecutar oportunamente las actividades académicas de los dos programas de maestría que ofrece la Facultad, conforme a la relación de docentes consignada en el citado oficio.

Seguidamente, el consejero Dr. Guino Percy Gutiérrez Toledo solicita se informe sobre los criterios considerados para la asignación de la carga académica. En respuesta, la Dra. Gina Romani Alejo manifiesta que la propuesta ha sido elaborada de conformidad con el Reglamento de la Unidad de Posgrado, considerando, en primer término, la especialidad y el perfil académico de los docentes. Asimismo, precisa que se ha priorizado la participación de docentes visitantes y docentes ordinarios que cuentan con el grado académico requerido, y, de manera complementaria, se ha considerado la participación de docentes contratados con grado de maestro, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos, tales como la carta de invitación, carta de compromiso, la ruta de aprendizaje y la carta descriptiva de la asignatura.

Concluida la sustentación y absueltas las consultas formuladas por los miembros del Consejo, la Decana pone la propuesta de carga académica a consideración del Consejo de Facultad.

Luego de la deliberación correspondiente, el Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la propuesta de carga académica de la Unidad de Posgrado para el periodo académico 2026-I, conforme a lo establecido en el Oficio N.° 0025-2026-UNA-PUNO-FCAH-EPA-UPNG.

No habiendo otros puntos que tratar, la Decana da por concluida la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, siendo las 7:00 p. m. del día 15 de Abril de 2026.

En señal de conformidad, los miembros asistentes proceden a firmar la presente acta.

Zorainna Julieta Laura Castillo

000098

Walter S. Gálvez Condori
C.A.P. Nº 39
C.A.P. Nº 1071
ABOGADO - NOTARIO
NOTARÍA PUNO